

Ayuntamiento que la motivo; y otro del nu-
mero de Reuidores que existen en esta Ciudad,
con expresion de los que actualmente desem-
peñan; de los que estan suspensos, y de los
que no se sirven por no estar Reuidos los
propietarios, ni haber nombrado Jueces.
Y entendido por esta Corporacion acuerda:
se faciliten los testimonios que se piden, de
lo que constare

Sobre don P. ord.

Vicome en este Ayuntamiento don N. Laxo,
Comunicada por el N. Alcaide Criminal de la
Granilleria de Granada en virtud de un
Abril ultimo; la cual en que se intenta la Resolu-
cion de S. M. para que se ponga en libertad al
Capitan Alirado D. Pedro Casanova, preso en la
Ciudad de Lorca, por haver hecho declaracion ex-
pontanea de que correspondio a una de las so-
ciedades secretas; y la otra sobre que todos los
individuos que havian pertenecido a dichas so-
ciedades, se hayan espontaneado, estan total-
mente indultados p. S. M. Y entendida por
este Ayuntamiento acuerda: queda en su intelig.

Exposicion de la
personas

El Sr. D. Tomas Ximenes, Alc. Sindico Personero,
presentó la exposicion siguiente

Aquí la exp^{on}

Y entendida la dicha exposicion p. este Ayuntam-
to acuerda: que por los Ynscriptos Suos. se libre
el documento que se solicita de lo q. constare

